

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23586 BARCELONA

EDICTO

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de los de Barcelona y Provincial.

HAGO SABER: Que en el Concurso núm. 4/2015-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Montserrat Llinas Vila en nombre de Cristalerías Rode Barcelonesa, S.L. y Cristalería Rode, S.L., contra la concursada Cristalería Sant Quirze, S.L., con C.I.F. núm.: B-63605.620 y representada por el Procurador Sr. Alfredo Martínez Sánchez, se ha dictado en fecha 6 de julio de 2015 auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de julio de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150033517-1